



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la educación,  
la ciencia y la cultura



Día mundial de la  
libertad de prensa

## **DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA 2015 NOTA CONCEPTUAL**

**¡Que prospere el periodismo!**

**Por una mejor información, más igualdad de género y mayor seguridad en los  
medios de comunicación en la era digital**

**Día Mundial de la Libertad de Prensa 2015  
organizado conjuntamente por la UNESCO y el Gobierno de Letonia  
Lugar: Riga (Letonia)  
Fechas: 2-4 de mayo de 2015**

## **Panorama general**

---

“La libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen”. Hace 70 años, los fundadores de la UNESCO imprimieron estas elegantes palabras en la Constitución de la Organización. Asignaron gran importancia a la necesidad de información y comunicación tanto entre los países como dentro de cada uno de ellos.

La UNESCO fue creada al final de la Segunda Guerra Mundial, en un momento en el que se tomó conciencia de que unos medios de comunicación bajo control podían usarse para adoctrinar a las poblaciones para la guerra. El Día Mundial de la Libertad de Prensa 2015 coincide con el 70º aniversario de la UNESCO. Supone, por lo tanto, una oportunidad para la Organización y para todos sus asociados de reafirmar su visión única de la libertad de expresión como algo esencial para la paz, así como su pertinencia para el periodismo en nuestros días.

También este año las Naciones Unidas adoptarán los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que planteará la cuestión de la relación de los medios de comunicación respecto de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015, y su potencial contribución a la Meta 16, esto es, “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. 2015 marca también, lo cual es significativo, el 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que constituye un programa para el empoderamiento de las mujeres. Uno de los elementos clave de dicho programa concierne a los medios de comunicación, tal como se enuncia en el Párrafo J de la Plataforma.

En este contexto general, en el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2015 se examinarán tres temas relacionados entre sí:

- \* El periodismo libre e independiente y la información de calidad, en el contexto de la era digital. Este tema abarca las consecuencias de la concentración mediática para la función de los medios de comunicación, las cuestiones de la autorregulación, los retos al periodismo de investigación, la incitación al odio y la alfabetización informacional y mediática.
- \* Las cuestiones relativas a la participación de las mujeres en la dirección de los medios de comunicación y en los procesos de adopción de decisiones, así como la representación de la mujer en los medios de comunicación.
- \* La seguridad de los periodistas, incluso en las zonas críticas, y la protección de las fuentes de los periodistas contra la difusión digital.

## ***Mejor información y periodismo independiente en la era digital***

---

En ciertos aspectos, la era digital nos ha permitido acercarnos al objetivo de un entorno mediático, libre, independiente y pluralista enunciado en la histórica Declaración de Windhoek

de 1991, origen también del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Pero por otro lado, la facilidad con la que cualquiera puede publicar ha dado lugar a audiencias más fragmentadas, informaciones más tendenciosas y normas de precisión y verificación desiguales entre la panoplia de actores que hoy en día participan del quehacer periodístico. En muchos casos, ante la proliferación de noticias en línea la reacción es un aumento del bloqueo, el filtrado y la obligación de obtener licencias o registros para quienes deseen publicar.

Hoy día, existe además el espectro de la censura privada y de la censura privatizada por conducto de las compañías intermediarias de Internet. Aunque las empresas tienen el deber de respetar los derechos humanos, los intermediarios de Internet, al operar a través de una gama de jurisdicciones, circunstancias, tecnologías y modelos comerciales, no siempre respetan la libertad de expresión en línea.

La creciente influencia de la mercantilización y la concentración de la propiedad de los medios, a menudo sin transparencia, incide también en la independencia y la calidad del periodismo en todas las plataformas. Hay estudios que muestran que gobiernos y políticos siguen teniendo demasiada influencia sobre quienes poseen, operan y regulan los medios de comunicación y que en muchos mercados de los medios subsisten prácticas monopolísticas, corrupción o métodos poco transparentes. El resultado es que el público recibe el mismo y limitado número de ideas, puntos de vista y hechos, reciclados y reempaquetados. En este contexto, la autorregulación puede ser un medio de defender de la integridad del periodismo, pero de manera desigual. Además, coexiste con sistemas operados por compañías intermediarias que no proceden del ámbito de la libertad de expresión y no está claro qué sector posee el modelo óptimo de autorregulación.

Todas estas características que se suman afectan al periodismo independiente y su calidad. Si bien no existe un conjunto de criterios universales que definan el periodismo de calidad, este puede medirse por su adhesión a las normas profesionales y la integridad, comprendida la independencia del periodismo al servicio del interés público. Indicadores de calidad podrían ser el número de premios, el índice de audiencia, los recursos de los que dispone la redacción, la participación y las respuestas del público y las autoevaluaciones. Está claro, sin embargo, que el periodismo de investigación en particular depende de las cualidades de la información que debe ser precisa, contrastada, exhaustiva y crítica, cuando se refiere a asuntos de especial interés para el público. Se trata de un trabajo que a menudo exige largas y difíciles investigaciones para sacar a la luz informaciones clave. La base comercial en que reposa ese periodismo de calidad es objeto de una presión cada vez más mayor.

Mejorar la información es especialmente complejo cuando se trata de informar sobre el odio y la incitación al odio. Esta dificultad se ve agravada además por los comentarios que generan los usuarios, en los que el odio se expresa directamente en las diversas plataformas de los medios de comunicación, escapando a menudo a los filtros editoriales. Las agresiones en línea se dirigen cada vez más contra las mujeres y resulta problemático encontrar y aplicar medidas de protección generales. Suprimir este tipo de discursos puede redirigir a quienes los defienden hacia otros nichos de la red en los que estos individuos o grupos pueden expresar sus puntos de

vista sin oposición. Al mismo tiempo, permitir que tales contenidos permanezcan en línea para que los medios sigan desempeñando el papel de esfera pública puede enajenar otros segmentos de la audiencia y también violar las leyes sobre la incitación al odio. Estos desafíos señalan la necesidad de políticas mediáticas que ayuden a mantener el ejercicio de esa función profesional y de calidad frente a la expresión del odio.

Es cada vez más evidente que el periodismo independiente y de calidad tiene que ir acompañado del empoderamiento de los usuarios de la comunicación digital. Estos deben conocer sus derechos en línea y saber cómo reflexionar éticamente sobre sus compromisos digitales. Cómo distinguir un rumor en Internet y cómo encontrar e identificar informaciones veraces son nuevas competencias necesarias en la era digital. Cómo protegerse contra los virus, por un lado, y cómo combatir los discursos que incitan al odio, el ciberacoso y la difamación digital por el otro, son otras de esas competencias necesarias. A este respecto, la alfabetización mediática e informacional es decisiva para mejorar la capacidad de tener un pensamiento crítico y fomentar un entorno favorable para una cobertura de la información guiada por la calidad. Sin embargo, los sistemas escolares han sido lentos a la hora de integrar la alfabetización mediática e informacional en sus planes de estudio.

Todos los elementos mencionados más arriba inciden considerablemente en la función potencial de los medios de comunicación respecto del desarrollo sostenible. Para contribuir a crear sociedades inclusivas, responsables y pacíficas en la era digital, es fundamental reflexionar sobre la libertad de expresión, el pluralismo de los medios de comunicación, la autorregulación, el modelo económico del periodismo de calidad, el periodismo de investigación, la incitación al odio en Internet y la alfabetización mediática e informacional

### **Preguntas:**

- ¿Cuáles son las nuevas vías para mantener las normas editoriales en la era digital?
- ¿Qué puede hacerse para contrastar la veracidad en el ámbito del periodismo?
- ¿Cómo garantizar el periodismo de calidad entre los productores de medios sociales de información?
- ¿Cuán útiles son los llamados ‘informes de transparencia’ publicados por las empresas intermediarias de Internet?
- ¿Están las políticas y leyes sobre medios abordando adecuadamente el poder de los intermediarios para apoyar la libertad de prensa y evitar que se bloqueen contenidos informativos legítimos?
- ¿Cómo inciden la concentración y la mercantilización de los medios de comunicación en la independencia editorial de los editores y de los periodistas?
- ¿Qué modelo económico puede mantener el periodismo de calidad y en particular cómo puede reforzarse el periodismo de investigación?
- ¿Pueden los medios de comunicación y los sistemas de autorregulación de Internet aprender algo el uno del otro, y cómo pueden elevarse las normas que protegerán y promoverán el periodismo en línea permitiendo al mismo tiempo que personas cuyos derechos han sido claramente violados obtengan una reparación justa?

- ¿Cuáles son las prácticas adecuadas para informar sobre el odio y responder a contenidos ofensivos de usuarios o mensajes de odio fundados en el género?
- ¿Puede la alfabetización mediática e informacional ayudar indirectamente a fortalecer el periodismo independiente y de calidad?
- ¿Qué hace falta para conseguir que el conjunto de competencias de la alfabetización mediática e informacional se integre en el sistema educativo?

### ***Género y medios de comunicación (con especial atención al 20º aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing)***

La igualdad de género implica una sociedad en la que las mujeres y los hombres disfruten de las mismas oportunidades, resultados, derechos y obligaciones en todas las esferas de la vida. En 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aspiraba a “eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política”. Dos de las metas explícitas de la Declaración de Beijing, dentro del Objetivo J, eran “aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación” y “fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión”.

Aunque se han conseguido algunos logros, en general se progresa lentamente y la discriminación fundada en el género sigue siendo un problema generalizado. En el sector de los medios de comunicación hay obstáculos que aún persisten, desde el acceso desigual a la información y la subrepresentación de las mujeres hasta la insuficiente cobertura de los temas de igualdad de género, la perpetuación de los estereotipos sexistas por parte de los medios de comunicación y la violencia abierta contra las mujeres periodistas<sup>1</sup>. Por lo demás, las mujeres continúan marginalizadas y limitadas por el “techo de cristal”, que les impide alcanzar y ocupar puestos clave. El Global Report on the Status of Women in the News Media de 2011, un estudio sobre el trabajo de las mujeres en más de 500 redacciones de 59 países, constató que las mujeres representan solo un tercio de todo el personal<sup>2</sup>. Además, el techo de cristal resulta evidente en los puestos de alta dirección y gobernanza, más de tres cuartas partes de los cuales están ocupados por hombres (72,7% y 74,1%, respectivamente). Esta falta de movilidad profesional varía de unas regiones a otras, pero en general las mujeres siguen estando subrepresentadas en los puestos clave de la dirección de los medios de comunicación y esto limita seriamente las posibilidades de hacer oír su voz y de influir en la adopción de decisiones.

De la misma manera, esta subrepresentación de las mujeres se corresponde con la presentación sesgada de la imagen y las funciones de hombres y mujeres por parte de los medios de comunicación. Los temas relativos a la igualdad de género rara vez se abordan, por

---

<sup>1</sup> Berger, G. (2014). Prólogo de la UNESCO en A. Vega Mortiel (Red.), *Media and Gender: A Scholarly Agenda for the Global Alliance on Media and Gender*. París: UNESCO, 7 págs.

<sup>2</sup> Byerly, C. (2011). *Global Report on the Status of Women in the News Media*. Washington, DC, Fundación Internacional de Mujeres en los Medios de Comunicación, 23 págs.

lo que los medios de comunicación se convierten en altavoces de los prejuicios sexistas y perpetúan e incluso exacerban los estereotipos de género.

Además, la seguridad de las mujeres periodistas continúa siendo un problema: la encuesta *Violence and Harassment against Women in the News Media: A Global Picture*<sup>3</sup> de 2014, muestra que casi dos tercios de las encuestadas por elección propia (el 64,8%) habían sido intimidadas, amenazadas o habían sufrido abusos, mientras que una de cada cinco (el 21,6%) había sido atacada físicamente en relación con su trabajo. Aproximadamente la mitad de las encuestadas había sufrido acoso sexual (el 47,9%), llegándose al abuso sexual en el 14,3% de todos los incidentes. Asimismo, como las agresiones y la intimidación no se limitan al trabajo de campo sino que en muchos casos los culpables son compañeros de redacción, supervisores y directores en el lugar de trabajo, las dificultades de las víctimas para denunciarlos son aún mayores.

ONU-Mujeres, el organismo de las Naciones Unidas que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reconoce la poderosa capacidad de los medios de comunicación para “alterar o fortalecer las costumbres y el comportamiento social, y movilizar a los ciudadanos”<sup>4</sup>. A este respecto, ONU-Mujeres alienta a informar sobre las cuestiones de género mediante talleres y conjuntos de materiales y, entre otras cosas, la creación y distribución de manuales específicos.<sup>5</sup>

Una de las prioridades globales de la UNESCO es superar las disparidades entre hombres y mujeres en el marco de su Plan de Acción de la UNESCO para la Prioridad “Igualdad de género” – 2014-2021. Junto con otras partes interesadas, la UNESCO marcó un hito en la promoción de medios de comunicación que respetan la igualdad de género en el Foro Mundial sobre Género y Medios en Bangkok (Tailandia), en diciembre de 2013, con la creación de la Alianza Mundial sobre Género y Medios de Comunicación (GAMAG)<sup>6</sup>. Esta red es un intento de acelerar el cambio en favor de la igualdad de género en los medios de comunicación y a través de ellos.

---

<sup>3</sup> Barton, A., y Storm, H. (2014). *Violence and Harassment against Women in the News Media: A Global Picture*. Washington, DC y Londres: Fundación Internacional de Mujeres en los Medios de Comunicación e Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa.

<sup>4</sup> Ver el enunciado de la misión de ONU-Mujeres sobre género y medios de comunicación en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/media>

<sup>5</sup> Conjuntamente con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), ONU-Mujeres publicó Llanos, B., y Nina, J. (2011). *Mirando con lentes de género la cobertura electoral-Manual de monitoreo de medios*. Estocolmo, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral: [http://www.idea.int/es/publications/election\\_coverage\\_gender\\_perspective/es.cfm](http://www.idea.int/es/publications/election_coverage_gender_perspective/es.cfm)

<sup>6</sup> *Framework and Plan of Action for the Global Alliance on Media and Gender (GAMAG)*, (sd), Consultado el 15 de Septiembre de 2014: [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/Events/framework\\_and\\_action\\_plan\\_gamg\\_05\\_02\\_2014.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/Events/framework_and_action_plan_gamg_05_02_2014.pdf).

**Preguntas:**

- Veinte años después de la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, ¿qué reflexiones suscita en cuanto a los logros obtenidos y los desafíos pendientes?
- ¿Cuáles son los retos específicos que plantea la promoción de las mujeres en las empresas de medios de comunicación?
- ¿Qué pueden hacer los organismos reguladores, como las autoridades que conceden las licencias, para promover la paridad de género en los consejos de dirección de las instituciones titulares de dichas licencias y para fomentar la plena y efectiva participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones?
- ¿Tienen los medios de comunicación de servicio público un papel particular y la posibilidad de abordar los temas de la igualdad de género y de promoverla?
- ¿Qué pueden hacer los medios de comunicación de servicio público para asegurar una presencia y representación equilibrada de hombres y mujeres y eliminar los estereotipos de género?
- La seguridad de las mujeres periodistas sigue siendo un tema poco investigado; ¿qué podría hacerse para mejorar la investigación en esa esfera y en definitiva mejorar la seguridad de las periodistas?
- ¿Cómo abordar el problema del acoso, las amenazas y la incitación verbal al odio en Internet, entre otros los que se dirigen contra las mujeres?

***Hacia una mayor seguridad digital para los periodistas y sus fuentes***

La labor de los periodistas a menudo los expone a riesgos concretos de intimidación, acoso y violencia. Algunos sufren secuestro, tortura, rapto y detención arbitraria. Estos riesgos se vuelven particularmente visibles cuando un periodista es asesinado de manera muy publicitada, en situaciones y zonas críticas, como las decapitaciones de James Foley y Steven Sotloff. Cuando el riesgo viene impuesto por actores no estatales, como grupos terroristas u organizaciones criminales, garantizar la seguridad de los periodistas se vuelve todavía más difícil. Los periodistas y editores que informan en entornos hostiles y peligrosos afrontan marcados desafíos.

La seguridad también tiene una dimensión digital y no solo para los periodistas convencionales. A medida que nuevos actores asumen la función de periodistas y contribuyen a informar a la opinión pública, se convierten también en objetos de interés para quienes desean controlar la circulación de información. Según un informe sobre la seguridad de los periodistas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), de julio de 2013: “El aumento del número de periodistas de medios digitales ha llevado aparejado el aumento de las agresiones contra ellos, como el acceso ilegal a sus cuentas, el control de sus

actividades en línea, la detención y el arresto arbitrarios y el bloqueo de los sitios web que contienen información crítica..[con respecto a] las autoridades”<sup>7</sup>.

Entre las amenazas a que están expuestos todos quienes ejercen el periodismo en la era digital figuran el seguimiento y la localización, el aprovechamiento del material y los programas sin el que el afectado lo sepa, el fraude electrónico, la suplantación de dominios, los ataques por intermediarios (*man-in-the-middle*)(MitM), los ataques de denegación de servicios (DoS), las alteraciones de páginas web, el asalto a las cuentas de usuarios, la intimidación y el acoso, las campañas de desinformación y calumnias, así como la confiscación de los productos del trabajo periodístico. A menudo, estos actos de agresión digital están dirigidos en particular contra mujeres que actúan como proveedoras de información.

El 18 de diciembre de 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución A/68/167 sobre El derecho a la privacidad en la era digital<sup>8</sup>, que llamaba a examinar los procedimientos para garantizar un control independiente y la transparencia de las operaciones de vigilancia. El Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo había afirmado previamente en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas que “las medidas justificadas en función del deber de los Estados de proporcionar protección contra la amenaza del terrorismo nunca deberían utilizarse como caballo de Troya para ampliar las facultades de vigilancia en funciones gubernamentales inconexas”<sup>9</sup>. La Declaración Africana sobre Derechos y Libertades en Internet de 2014 comprende 12 principios clave, como el derecho a la seguridad en Internet y a ser protegido del acoso, del acecho, del tráfico de personas y de la suplantación de identidad, o del uso fraudulento de la identidad y los datos electrónicos propios.

Tanto la UNESCO como el Consejo de Derechos Humanos han aprobado resoluciones en las que se subraya la importancia que en este contexto tiene la protección de las fuentes de los periodistas. A su vez, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, en su declaración adoptada el 30 de abril de 2014, señaló también que si tiene lugar sin las necesarias salvaguardias, la vigilancia de periodistas y otros actores de los medios de comunicación y el seguimiento electrónico de sus actividades en línea pueden poner en peligro el legítimo ejercicio del derecho a la libertad de expresión y puede incluso amenazar la seguridad de las personas afectadas. También puede menoscabar la protección de las fuentes de los periodistas<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (1 Julio de 2013.) “La seguridad de los periodistas: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”: [http://ap.ohchr.org/documents/dpage\\_e.aspx?si=A/HRC/24/23](http://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/24/23) (Consultado el 24 de Julio de 2014.)

<sup>8</sup> [http://www.un.org/es/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/68/167&referer=/english/&Lang=S](http://www.un.org/es/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/68/167&referer=/english/&Lang=S)

<sup>9</sup> Ver : <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/545/22/PDF/N1454522.pdf?OpenElement>

<sup>10</sup> Ver: [https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=Decl\(30.04.2014\)2&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383](https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?Ref=Decl(30.04.2014)2&Language=lanEnglish&Ver=original&Site=CM&BackColorInternet=C3C3C3&BackColorIntranet=EDB021&BackColorLogged=F5D383)



Es importante apuntar además que la vigilancia a menudo está regulada por numerosas leyes secretas y ambiguas, lo que puede sembrar la confusión entre los periodistas y sus fuentes en cuanto al grado de control de que pueden ser objeto<sup>11</sup>. Esta falta de información hace más difícil que los periodistas y sus fuentes puedan protegerse a sí mismos de la vigilancia indebida. Si las comunicaciones entre los periodistas y sus fuentes no pueden mantenerse en secreto, es posible que las fuentes dejen de proporcionar informaciones<sup>12</sup>.

En su 37ª reunión celebrada en noviembre de 2013, la Conferencia General de la UNESCO, el órgano deliberante supremo de la Organización, aprobó la resolución 52, en la que pedía a la Directora General que preparara un estudio exhaustivo sobre las cuestiones relacionadas con Internet que correspondan al mandato de la Organización, con inclusión del acceso a la información y el conocimiento, la libertad de expresión, la privacidad y las dimensiones éticas de la sociedad de la información. El estudio resultante trata, entre otras cosas, de los temas de la seguridad de los periodistas; las conclusiones provisionales se presentarán al Día Mundial de la Libertad de Prensa 2015.

### **Preguntas:**

- ¿Qué más puede hacerse para mejorar la seguridad de los periodistas en las zonas críticas; puede el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad desempeñar una función en este ámbito?
- ¿Cuáles son las fallas en la práctica periodística que deberían subsanarse para salvaguardar mejor la confidencialidad y la seguridad de los datos?
- Dada la vigilancia cada vez más compleja por parte de diversos actores, ¿cómo se puede reforzar la protección de las fuentes periodísticas? ¿Cómo incidirá en la confianza que el público tiene en el periodismo el hecho de que la vigilancia se generalice cada vez más?
- ¿Son suficientes las restricciones a la vigilancia, recogidas en diferentes instrumentos internacionales, para ocuparse de los límites entre el derecho a la privacidad y las justificaciones de las autoridades?
- ¿Cómo pueden los propios medios de comunicación contribuir a mejorar sus niveles de seguridad digital de las personas? ¿Qué competencias específicas en materia de alfabetización mediática e informacional debería desarrollar todo quien ejerza el periodismo?

---

<sup>11</sup> Bell, E., Coronel, S., Stray, J., Schudson, M., and Zuckerman, E. (4 October 2013.) Comentarios para el Review Group on Intelligence and Communications Technologies Regarding the Effects of Mass Surveillance on the Practice of Journalism. <http://towcenter.org/wp-content/uploads/2013/10/Letter-Effect-of-mass-surveillance-on-journalism.pdf> (Consultado el 3 de abril de 2014.)

<sup>12</sup> Bell, E., Coronel, S., Stray, J., Schudson, M., and Zuckerman, E. (4 October 2013.) Comentarios para el Review Group on Intelligence and Communications Technologies Regarding the Effects of Mass Surveillance on the Practice of Journalism. <http://towcenter.org/wp-content/uploads/2013/10/Letter-Effect-of-mass-surveillance-on-journalism.pdf> (Consultado el 3 de abril de 2014.)